





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022

La Paz-Bolivia





ÍNDICE

1.	DATOS INSTITUCIONALES	1
2.	MISIÓN	1
3.	VISIÓN	
4.	ENFOQUE POLÍTICO	1
5.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	2
6.	NORMATIVA LEGAL	3
7.	INFORMACIÓN SOBRE EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN Y RECURSOS HUMANOS	4
8.	INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS	5
9.	INFORMACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS EN LA GESTIÓN 2022	6
11.	INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARÍA DE GASTOS SEGÚN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
12.	INFORMACIÓN del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	10
13.	CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL	11
14.	INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	12
15.	INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS	13
16.	INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DURANTE LA GESTIÓN 2022	20
17.	INFORMACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, ACCIONES DE DEFENSA Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	22
18.	INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS GESTIONADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	





RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022

1. DATOS INSTITUCIONALES

Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL es una institución pública descentralizada de derecho público con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, conforme establece el Decreto Supremo N° 4630 de 30 de noviembre de 2021, de creación de la entidad.

Por mandato de legal, NAABOL tiene como funciones: **a)** Planificar la infraestructura aeronáutica; **b)** Dirigir y administrar los aeropuertos del Estado Plurinacional de Bolivia; v

c) Organizar el espacio aéreo y el control de su tránsito.

Además, las funciones desarrolladas por la entidad cumplen con la normativa internacional del Anexo 2 del Convenio de Aviación civil internacional (Convenio de Chicago).

2. MISIÓN

"Prestar servicios de navegación aérea y aeroportuarios con seguridad, efectividad y responsabilidad social, encargada de manejar y mantener la infraestructura y el equipamiento aeronáutico en óptimascondiciones de operabilidad a través de Planes, Programas y Proyectos".

3. VISIÓN

NAABOL brinda accesibilidad al transporte aéreo nacional e internacional, con servicios de calidad a través de infraestructura aeronáutica moderna y equipamiento para la navegación aérea con tecnología de punta, contribuyendo a la integración de los pueblos y en armonía con el medio ambiente, en el marco de las normas aeronáuticas y planes de gobierno.

4. ENFOQUE POLÍTICO

NAABOL tiene el propósito de contribuir a alcanzar los objetivos plasmados en la Ley Nº 650 de 15 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025" que contiene los 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana, a fin de articular el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobado mediante Ley N° 777 de 25 de enero de 2016.



En la misma línea, NAABOL realiza acciones que contribuyen al logro de resultados en el PILAR 2 de "Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien", teniendo como meta que "El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de comunicación vial, fluvial, <u>aéreo</u> y satelital."

De la misma forma, esta entidad se encuentra comprometida con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Transportes 2021-2025, el cual se enmarca en la Ley Nº 1407 de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

En ese sentido, NAABOL aporta al logro de los objetivos del Eje 3 "Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico" realizando acciones concernientes al Sector Transportes con relación al Pilar 6. "Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral", teniendo como horizonte la Meta 3.3, "Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos, con sistemas de transporte aéreo (...)"., por lo cual, NAABOL contribuye a la obtención del siguiente resultado y acciones:

Resultado 3.3.2: Se ha fortalecido el transporte aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios aeronáuticos para la integrac<mark>ión del</mark> país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.

Acción 3.3.2.1: Ampliar, mejorar y/o equipar los aeropuertos nacionales e internacionales del país, a fin de incrementar el flujo aéreo de pasajeros.

Acción 3.3.2.2: Construir y equipar el Hub Aeropuerto Internacional de Viru Viru.

Acción 3.3.2.3: Promover y fortalecer el transporte aéreo con rutas de vinculación nacional e internacional, con el control y vigilancia del espacio aéreo y prestación de servicios aeroportuarios cumpliendo con los estándares de la seguridad operacional.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de NAABOL, fue aprobado mediante la Resolución Administrativa NAABOL-RA Nº 039/2022, de 25 de julio de 2022, en el cual se estableció los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Fortalecimiento Institucional. Lograr el desarrollo sostenido de la Institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.
- Infraestructura Aeroportuaria. Construir, ampliar y/o mejorar infraestructura aeroportuaria, así como equipar los aeropuertos a nivel nacional.
- Equipamiento Aeronáutico. Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios.





• Servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea. Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines, minimizando los riesgos operacionales

6. NORMATIVA LEGAL

El desarrollo de las funciones de NAABOL, se encuentra establecida en la siguiente normativa:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley Nº 1407 de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".
- Ley Nº 650 de 15 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025"
- Ley N° 2902 de 29 de octubre de 2004, de Aeronáutica Civil de la República de Bolivia.
- Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, del Sistema de Regulación Sectorial SIRESE.
- Decreto Supremo N° 4630, de 30 de noviembre de 2021, de creación de NAABOL.
- Decreto Supremo N° 24718 de 22 de julio de 1997, Normas para la regulación de los Servicios Aeronáuticos y Servicios Aeroportuarios.
- Reglamentación de Aeronáutica Boliviana (RAB), cumpliendo entra la normativa emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC, las siguientes:

0	RAB 69	Reglamento Sobre Telecomunicaciones Aeronáuticas
0	RAB 91	Reglas de Vuelo y Operación General
0	RAB 92	Reglamento sobre los servicios de tránsito aéreo
0	RAB 93	Reglamento sobre el servicio meteorológico Aeronáutico
0	RAB 95	Reglamento para los Servicios de Información Aeronáutica
0	RAB 96	Reglamento sobre Cartas Aeronáuticas
0	RAB 107	Reglamento sobre seguridad de la aviación - Explotador de aeropuerto
0	RAB 119	Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos
0	RAB 137	Reglamento sobre diseño de aeródromos.
0	RAB 138	Reglamento sobre operación de aeródromos.
0	RAB 139	Reglamento sobre Certificación de Aeródromos
0	RAB 997	Reglamento de facilitación para el explotador de
		aeropuerto.





7. INFORMACIÓN SOBRE EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La gestión institucional de NAABOL se encuentra a cargo del Lic. Elmer Pozo Oliva, Director General Ejecutivo como Máxima Autoridad Ejecutiva, nombrado con la Resolución Suprema N° 27649 de 01 de diciembre de 2021, por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Lic. Luis Arce Catacora.

Durante el primer año de funcionamiento de NAABOL, se estableció una organización administrativa transitoria con la finalidad de no interrumpir los servicios de navegación aérea y aeroportuarios.

A partir del análisis técnico y administrativo, mediante la Resolución Administrativa NAABOL-RA N° 62/2022 de 23 de noviembre de 2022 (en trámite para la aprobación por Resolución Biministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda), se aprueba la estructura organizacional de NAABOL, con tres niveles: 1) directivo, en el que se encuentra la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, 2) ejecutivo, constituido por los directores nacionales y directores regionales de NAABOL, 3) operativo, integrado por el resto del personal, y que se expresa gráficamente de la siguiente manera:

Nivel Directivo Nivel Operativo Nivel Operativo Nivel Assertation Nivel Operativo Nive





Esta estructura estará vigente a partir de la Resolución Bi-Ministerial que emita el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - MOPSV y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, que apruebe la escala salarial, planilla presupuestaria y estructura de cargos de NAABOL.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS

Durante la gestión 2022, NAABOL inició con 1.382 servidores públicos y concluyó la gestión con 1.421 servidores, de los cuales se expone la siguiente distinción entre personal administrativo y personal de operaciones:

TABLA N° 1
CANTIDAD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

	CRITERIO	INICIO 2022		FINAL 2022	
		CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
7	ADMINISTRATIVO	210	15%	253	18%
	OPERATIVO	1.172	85%	1,165	82%
	TOTAL	1.382	100%	1.421	100%

Respecto a la contratación de personal eventual por ubicación y dependencia, se tiene los siguientes datos:

TABLA N° 2
CANTIDAD DE PERSONAL POR DEPENDENCIA

	INICIO 2022 FINAL 2022					
	II.	IICIO 20		FINAL 2022		UZZ
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO	TOTAL	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO	TOTAL
OFICINA CENTRAL	49	7	56	53	45	98
REGIONAL LA PAZ	42	350	392	50	315	365
REGIONAL COCHABAMBA	44	319	363	57	331	388
REGIONAL SANTA CRUZ	61	372	433	62	358	420
REGIONAL BENI	14	124	138	34	116	150
TOTAL	210	1.172	1.382	253	1.165	1.421

Producto de los contratos del personal que prestó servicios en la entidad durante la gestión 2022, NAABOL erogó en salarios la suma de Bs92.010.388,49 (Noventa y Dos Millones Diez Mil Trescientos Ochenta y Ocho 49/100 bolivianos).



9. INFORMACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS EN LA GESTIÓN 2022

NAABOL al ser una institución pública descentralizada se encuentra facultada para autorizar la explotación de las actividades aeronáuticas y no aeronáuticas en las terminales aéreas mediante el cobro de cánones de arrendamiento por espacios comerciales y publicitarios, entre otros, con la finalidad de generar ingresos para la institución, siendo el objetivo principal del área comercial la generación de actividades comerciales para obtener mayor rentabilidad en cuanto a Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos, teniendo como fuentes de ingreso, las siguientes:

- Actividades Aeronáuticas: referente a todos los servicios de asistencia en tierra que son facilitados a las aerolíneas, Royalty por servicios auto prestados, Aterrizajes, Estacionamiento, Derecho de Uso de Aeropuerto (DUAS), Servicios de Navegación Aérea, Servicios sobre Equipamiento, Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS), y otros que generen ingresos por concepto aeronáutico.
- Actividades No Aeronáuticas: referente a la explotación de los espacios comerciales (alquiler de espacios, oficinas, mostradores, Salas Vip, terrenos, hangares, etc.), espacios publicitarios, activaciones de productos, sesiones de filmación y fotografía dentro los predios del aeropuerto, servicios de parqueo cerrado, peaje y otros.

Los ingresos recaudados durante la gestión 2022, fue de Bs415.276.757,90 (Cuatrocientos Quince Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Siete 90/100 Bolivianos) equivalente al 117.54% del presupuesto vigente, siendo importante aclarar que el **presupuesto de recursos es indicativo** y no limitativo. Las recaudaciones se exponen de la siguiente forma:

TABLA N° 3 INGRESOS RECAUDADOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	%
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES		329.442.824,97	130,96
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	8.768.550,00	7.073.311,05	80,67
16	16 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		58.220.299,73	439,20
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.217.194,00	20.498.208,90	49,73
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	26.960.350,00	42.113,25	0,16
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	11.537.094,00	0	0.00
	TOTAL	353.304.315,00	415.276.757,90	117,54

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN PUBLICA SIGEP



Como parte del logro positivo en recaudaciones para el Estado, NAABOL en el mes de noviembre 2022, transfirió la suma de Bs4.000.000,00 (Cuatro Millones 00/100 bolivianos) al Tesoro General de la Nación, que fueron destinados al pago del Bono Juancito Pinto. Dichos recursos fueron transferidos en cumplimiento a Disposición Adicional Novena del Decreto Supremo Nº 4630 de 30 de noviembre 2021, que: "NAABOL transferirá un porcentaje de sus recursos específicos a favor del TGN, como aportes para la política social del Estado".

Por otro lado, las recaudaciones generadas y que constituyen recursos propios de NAABOL permitieron realizar inversiones y compra de bienes para el mantenimiento y mejoramiento de los aeropuertos administrados por la entidad.

10. PAGO DE DEUDAS CONTRAÍDAS POR LA EX AASANA

Del presupuesto asignado a NAABOL en gasto corriente para la gestión 2022, esta entidad asumió el pago de deudas contraídas por la EX AASANA, realizando las siguientes transferencias de recursos:

TABLA N° 4
PAGO DE DEUDAS CONTRAÍDAS POR LA EX AASANA

V	No	DESCRIPCIÓN NORMATIVA		IMPORTE BS.		
	M	DESCRIPCION	NORWATIVA	PARCIAL	TOTAL	
	1	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	CONVENIO ICO ESPAÑA	2.985.902,29	2.985.902,29	
	2	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	DS N° 24641	1.542.708,60	1.542.708,60	
	3	LIQUIDADORA DE AASANA – PAGO DE PASIVOS VARIOS	DS N° 4630	11.568.001,00	23.030.264,94	
	4	LIQUIDADORA DE AASANA – PAGO DGAC	DS N° 4630	11.462.263,94	23.030.204,94	
				TOTAL	27.558.875,83	

Estas transacciones se realizaron en cumplimiento a la Disposición Adicional Octava del Decreto Supremo N° 4630 de 30 de noviembre 2021, que establece "Los contratos, licencias, convenios, créditos u otros de índole administrativo que fueron suscritos por AASANA serán asumidos por parte de NAABOL".

11. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARÍA DE GASTOS SEGÚN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

NAABOL inició sus operaciones en la gestión 2022 con un presupuesto de Bs231.254.288,00 (Doscientos Treinta y un Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Ocho 00/100 Bolivianos) distribuidos en:





TABLA N° 5 PRESUPUESTO INICIAL 2022 (Expresado en Bolivianos)

DECODIDATÓN	FUENTE	IMPORTE Bs		
DESCRIPCIÓN	FINAN.	PARCIAL	TOTAL	
GASTO CORRIENTE	20-230	188,772,988.00	188,772,988.00	
INVERSIÓN PUBLICA	20-230	1,264,106.00	42 494 200 00	
INVERSION PUBLICA	43-415	41,217,194.00	42,481,300.00	
TOTAL		231,254,288.00	231,254,288.00	

En fecha 28 de febrero 2022, concluyó el Contrato de Concesión N. 104/97 suscrito entre la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea - ex AASANA y la Compañía AIRPORT GROUP INTERNATIONAL, para la administración, operación, mantenimiento, explotación económica y expansión de los Aeropuertos de "El Alto", "Jorge Wilsterman" y "Viru Viru", dicha administración fue transferida NAABOL.

Considerando la necesidad de asegurar el funcionamiento y mejoramiento de los tres aeropuertos más grandes del país, se solicitó la inscripción adicional de presupuesto por Bs122.050.027,00 (Ciento Veintidós Millones Cincuenta Mil Veintisiete 00/100 Bolivianos), para la contratación de personal técnico especializado y para los gastos por servicios básicos y otros gastos como transporte de personal, limpieza, seguros, gastos por seguridad, impuestos y otros, misma aprobada mediante Ley N° 1462 de 9 de septiembre 2022 Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2022.

En ese sentido, NAABOL al contar con presupuesto modificado, a la conclusión de la gestión 2022 tenía un presupuesto de Bs353.304.315,00 (Trescientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Cuatro Mil Trescientos Quince 00/100 Bolivianos) distribuidos en:

TABLA N° 6
PRESUPUESTO MODIFICADO 2022
(Expresado en Bolivianos)

DECODIDATÓN	FUENTE	IMPORTE Bs		
DESCRIPCIÓN	FINAN.	PARCIAL	TOTAL	
GASTO CORRIENTE	20-230	308,023,055.24	308,023,055.24	
INVERSIÓN PUBLICA	20-230	4,064,065.76	45 291 250 76	
INVERSION PUBLICA	43-415	41,217,194.00	45,281,259.76	
TOTAL		353,304,315.00	353,304,315.00	





Respecto al presupuesto de gasto corriente de Bs308.023.055,24 (Trescientos Ocho Millones Veintitrés Mil Cincuenta y Cinco 24/100 Bolivianos), la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2022 asciende a asciende a Bs254.438.851,23 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 23/100 Bolivianos) equivalente al 82.60%, como se detalla a continuación:

TABLA N° 7 EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Bolivianos)

DA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	133.361.976,74	115.201.249,07	86,38
2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL LA PAZ	49.901.851,45	40.033.314,83	80,22
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL COCHABAMBA	45.732.080,05	36.467.192,46	79,74
4	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL SANTA CRUZ	58.188.231,00	45.949.107,80	78,97
5	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL BENI	20.838.916,00	16.787.987,07	80,56
	TOTAL	308.023.055,24	254.438.851,23	82,60

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN PUBLICA SIGEP

El presupuesto de inversión pública de Bs45.281.259,76 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve 76/100 Bolivianos), fueron distribuidos en 4 proyectos cuya ejecución presupuestaria al 31 de diciembre fue de Bs21.489.517,13 (Veintiún Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Diecisiete 13/100 Bolivianos) equivalente al 47.46%, conforme al siguiente detalle

TABLA N° 8 EJECUCIÓN INVERSIÓN PÚBLICA 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Bolivianos) FUENTE **PRESUPUESTO** Νo **EJECUTADO DESCRIPCIÓN** % FINAN. **VIGENTE** MEJ. (EDTP) LADO AIRE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE 20-230 138.000,00 0,00 0 % **EL ALTO** MEJ. LADO AIRE AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE 20-230 697.854.00 0.00 0% WILSTERMAN MEJ. AEROPUERTOS DE BOLIVIA 20-230 3.228.211,76 3.144.752,95 97,41% **AEROPUERTO** MEJ. 43-415 41.217.194,00 18.344.764,18 44,66% RURRENABAQUE **TOTAL** 45.281.259.76 21.489.517.13 47.46

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN PUBLICA SIGEP





Consecuentemente, se concluye que del presupuesto institucional de NAABOL, gestión 2022, que ascendía a fue de Bs353.304.315,00 (Trecientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Cuatro Mil Trescientos Quince 00/100 Bolivianos), la ejecución presupuestaria Bs275.928.368,36 (Doscientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Sesenta y Ocho 36/100 Bolivianos) equivalente al 78.10%, conforme se detalla a continuación:

TABLA N° 9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
GASTO CORRIENTE	308.023.055,24	254.438.851,23	82,60
INVERSIÓN PÚBLICA	45.281.259,76	21.489.517,13	47,60
TOTAL	353.304.315,00	275.928.368,36	78,10

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN PUBLICA SIGEP

12. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

Conforme a los requerimientos técnicos y operacionales de la entidad, en la gestión 2022 se realizaron la contratación de bienes, obras o servicios por un total de Bs31.077.082,51 (Treinta y Un Millones Setenta y Siete Mil Ochenta y Dos 51/100 Bolivianos), bajo las siguientes modalidades y cuantías:

TABLA N° 10 CONTRATACIONES DEL PAC REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2022 POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CUANTÍA EN BS.	PORCENTAJE %	
ANPE	21.741.502,48	70%	
LICITACIONES PÚBLICA	4.730.511,02	15%	
MENORES	3.546.790,05	11%	
DIRECTAS	1.058.278,96	3%	
DESASTRES O EMERGENCIAS	-	_	
EXCEPCIÓN	-	-	
TOTAL	31.077.082,51	100%	

La mayor asignación de recursos está relacionada con los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de los aeropuertos que serán detallados más adelante.





13. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL

Con la finalidad de contar con servidores públicos y personal capacitado y actualizado para ejercer de manera eficaz sus deberes y obligaciones en todos los aeropuertos administrados por la entidad, se realizó 33 (treinta y tres) eventos de capacitación, logrando la capacitación de 502 (quinientos dos) servidores públicos en distintas temáticas, conforme el siguiente detalle:

TABLA N° 11 CAPACITACIONES INTERNAS AL PERSONAL

N°	FECHA	CURSO	LUGAR	Cantidad de personal capacitado
1	7/02/2022	Introductorio Bombero Aeronáutico IBA	Santa Cruz	23
2	14/02/2022	Sistema R&S Vcs y R&S Radio	Yacuiba	4
3	21/02/2022	Sistema R&S Vcs y R&S Radio	Cobija	4
4	11/04/2022	Curso Inductivo De Operador De Vehículos ARFF - CIOVA	Varios	30
5	25/04/2022	Control De Aproximación Radar	La Paz	12
6	9/05/2022	Introductorio Bombero Aeronáutico IBA	Trinidad	11
7	2/06/2022	Recurrente Supervisores de Seguridad	La Paz	15
8	4/06/2022	Recurrente Para Pronosticadores	Virtual	30
9	8/06/2022	SAT	La Paz	13
10	11/06/2022	Inicial Básico de Seguridad Aeropuerto	Sucre	15
11	11/06/2022	Inicial para Operadores de RX	La Paz	10
12	11/06/2022	Introductorio Bombero Aeronáutico IBA	Sucre	15
13	20/06/2022	Recurrente Básico de Seguridad Aeropuerto	La Paz	8
14	21/06/2022	Recurrente Básico de Seguridad Aeropuerto	La Paz	12
15	22/06/2022	Recurrente Básico de Seguridad Aeropuerto	La Paz	11
16	23/06/2022	Recurrente Básico de Seguridad Aeropuerto	La Paz	15
17	27/06/2022	Recurrente Operadores de RX	La Paz	22
18	28/06/2022	Recurrente Operadores de RX	La Paz	11
19	29/06/2022	Recurrente Operadores de RX	La Paz	11
20	15/08/2022	Procedimientos De Vuelo	Argentina	1
21	21/09/2022	SAT	Cobija	15
22	26/09/2022	Recurrente Observadores Estaciones Meteorológicas	Virtual	50
23	24/10/2022	Introductorio Bombero Aeronáutico IBA	Sucre	10
24	24/10/2022	Introductorio Bombero Aeronáutico IBA	Cobija	10
25	28/10/2022	Información Aeronáutica	La Paz	6
26	28/10/2022	GRF-SNOWTAM	La Paz	6
27	31/10/2022	Básico de Seguridad Aeroportuaria	Sucre	15
28	7/11/2022	Amhs Avanzado	Virtual	10
29	1/12/2022	Inicial para Supervisores AVSEC	La Paz	17





30	1/12/2022	Inicial Básico de Seguridad Aeropuerto	Rurrenabaque	12
31	6/12/2022	Normativa de Seguridad Operacional en Plataforma	La Paz	6
32	27/12/2022	Inicial Básico de Seguridad Aeropuerto	Virtual	67
33	29/12/2022	Taller Notam in SITU	La Paz	5

Los cursos realizados no representaron el gasto de recursos públicos al contar con capacitadores estatales de amplia experiencia y trayectoria profesional.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

NAABOL al ser una entidad de reciente creación, ha destinado los recursos necesarios para su regulación interna por lo que ha procedido con la elaboración, aprobación y difusión de los siguientes documentos normativos:

TABLA N° 12 NORMATIVA INTERNA

Nº	Documento	Fecha Aprobación	Documento de Respaldo
1	Reglamento de Pasajes y Viáticos	31-12-21	R. Adm. NAABOL-RA Nº 004/2021
2	Reglamento Operativo para el Manejo de Fondo Rotativo y Caja Chica	31-01-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 001/2022
3	Reglamento Interno para el Funcionamiento del Comité de Control Interno	31-05-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 014/2022
4	Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero	23-06-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 027/2022
5	Procedimiento Específico de Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales del Personal	27-06-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 029/2022
6	Plan Estratégico Institucional	25-07-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 039/2022
7	Procedimiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	11-10-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 043/2022
8	Reglamento de Pasantías y Modalidades de Graduación	06-10-22	R. Adm. NAABOI - RA Nº 044/2022
9	Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa	17-11-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 056/2022
10	Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones	17-11-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 057/2022
11	Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada	30-11-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 059/2022
12	Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto	30-11-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 060/2022
13	Reglamento Específico del Sistema de Tesorería	30-11-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 061/2022
14	Estructura Organizacional (Organigrama)	23-11-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 062/2022
15	Manual de Políticas Comerciales de Servicios No Aeronáuticos Versión 2022 - v. 2	12-12-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 065/2022
16	Código de Ética	16-12-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 069/2022
17	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal	16-12-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 070/2022





18	Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	19-12-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 071/2022
19	Manual de Prestación de Servicios Aeronáuticos Versión 2022 - v. 1	19-12-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 072/2022
20	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios	19-12-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 073/2022
21	Reglamento de Fondos en Avance	23-12-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 075/2022
22	Reglamento Interno de Personal	23-12-22	R. Adm. NAABOL-RA Nº 076/2022
23	Reglamento Interno para el Pago de Refrigerio	31-12-21	R. Adm. NAABOL-RA Nº 007/2021

15. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

a) Servicios

NAABOL tiene a su cargo la planificación de la infraestructura aeronáutica, la administración, dirección, construcción, supervisión, mejoramiento, mantenimiento e implementación de aeródromos abiertos al servicio público en el territorio nacional; la organización del espacio aéreo, el control de Tránsito Aéreo, la prestación de servicios auxiliares a las aeronaves y el registro actualizado de todos los aeródromos regulares del país.

Las funciones desarrollas por NAABOL, permite generar la siguiente prestación de servicios:

1) Servicios de Navegación Aérea:

- Servicios al aterrizaje y despegue de aeronaves (Control Área, Aproximación, Torre y ARO).
- Servicios de protección al vuelo y en ruta.
- Servicio de comunicaciones y radio, frecuencias en zonas de control.
- Información meteorológica.
- Servicio de señales, iluminación y ayudas visuales.
- Información Aeronáutica (AIS).

2) Servicios Aeroportuarios:

- Servicios en tierra tanto a pasajeros y aeronaves de operadores en general.
- Servicios de Extinción de Incendios (SEI).
- Servicios de Facilitación.
- Servicios de Seguridad Aeroportuaria.
- Servicios de Asistencia en Tierra (SAT).

3) Supervisión, fiscalización y mantenimiento

 Supervisión y/o fiscalización de estudios de factibilidad técnica y económica.





- Fiscalización de la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria a cargo de NAABOL.
- Mantenimiento de equipos de los sistemas de comunicación, navegación, vigilancia, gestión de tránsito aéreo, meteorológicos y otros.
- Mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria a cargo de NAABOL.

Al respecto, NAABOL durante la gestión 2022 generó los siguientes resultados:

- CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

El objetivo del proceso de certificación es establecer un régimen normativo que permita hacer cumplir en forma eficaz las especificaciones relacionadas a la seguridad operacional en aeródromos conforme la Reglamentación Aeronáutica RAB 139. Para conseguir y lograr los estándares, Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos, realizó trabajos en el área de movimiento y sus alrededores, implementación del centro de operaciones de emergencia y su depósito, Estación de Bomberos Aeronáuticos, capacitación, como también el desarrollo de documentación dentro del Manual de Aeródromo donde reflejan Planes, programas, planes y procedimientos, para poder reflejar las condiciones operativas enmarcada en la normativa nacional, que posteriormente se deben verificar en el lugar por la autoridad aeronáutica para lograr la certificación de aeródromo.

Al efecto, se tiene el siguiente estado de proceso de certificación de aeródromos:

TABLA Nº 13
ESTADO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

AEROPUERTO	ESTADO	
Aníbal Arab Fadul	Certificado	
Alcantari	En proceso	
Tte. Jorge Heinrich Arauz	En proceso	
El Alto		
Jorge Wilstermann	Certificados y en proceso de recertificació	
Viru Viru		

Por otro lado, respecto a las operaciones aeronáuticas se tuvieron los siguientes logros:

 INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS EN TODOS LOS AEROPUERTOS

Se procedió a gestionar el establecimiento de una red de enlace de datos a nivel nacional para propiciar la interconexión de sistemas que utiliza NAABOL para la





provisión de servicios para la población aeronáutica. Los enlaces de datos fueron provistos por ENTEL a lo largo del Estado Plurinacional de Bolivia.

- LICENCIAS DE USO DE FRECUENCIA PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN AÉREA

Se elaboraron licencias de uso de Frecuencia para los equipos de comunicaciones de NAABOL, los cuales incluyen los servicios de comunicaciones aire – tierra y los servicios de radiofrecuencia para los equipos de navegación.

- CARTA DE RUTAS DEL ESPACIO AÉREO INFERIOR Y SUPERIOR Y DE APROXIMACIÓN INSTRUMENTAL

La Oficina de Diseño de Procedimientos de Vuelo desarrolló las Cartas de Rutas del Espacio Aéreo Inferior y Superior con el fin de contar con datos aeronáuticos actualizados, que cuenten con requisitos de calidad y de esta forma proporcionar seguridad operacional a la navegación aérea nacional e internacional.

- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEORREFERENCIADO EN EL AERÓDROMO DE ALCANTARÍ DE CHUQUISACA

Se determinó física y espacialmente la posición de obstáculos que se hallan en las trayectorias de aproximación, salida y alrededores del aeródromo, mismos que serán de utilidad para el Diseño de Procedimientos de Vuelo, desarrollo de Planos de Aeródromo y análisis de las Superficies Limitadoras de Obstáculos.

- PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO Y PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Conforme a la normativa nacional e internacional se elaboraron veintiséis Programas de Seguridad de Aeropuerto y los Programas de Seguridad para el Proveedor de Tránsito Aéreo, con el objetivo de prevenir actos de interferencia ilícita contra la aviación civil.

- PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y DE INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Se elaboró un programa de control de calidad para garantizar la implementación efectiva de los métodos de seguridad conforme la normativa nacional e internacional sobre seguridad y facilitación del transporte aéreo. Asimismo, con el programa de instrucción de seguridad de la aviación se asegurará la instrucción de seguridad de la aviación al personal que desempeña funciones en los aeropuertos administrados por NAABOL, para hacer frente a los actos de interferencia ilícita, a través de la detección de objetos prohibidos, peligrosos o actividades sospechosas.





PROGRAMA DE CIBERSEGURIDAD

Con la implementación del programa de ciberseguridad, NAABOL se encarga de desarrollar planes específicos, centrados en el Explotador de Aeropuerto, con el propósito de controlar los riesgos de seguridad de la información, y siempre adaptados a las posibilidades reales de nuestros aeropuertos y servicios de tránsito aéreo y al ecosistema en que se encuentran.

- VERIFICACIÓN EN VUELO, EN DISTINTOS AEROPUERTOS DEL PAÍS

Las verificaciones en vuelo a las radioayudas son la única forma confiable de verificar las radioayudas para la navegación aérea y el aterrizaje, en la gestión 2022 se realizaron estas actividades para garantizar la seguridad operacional.

- REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LOS COMITÉS Y UNIDADES

Las reuniones de los Comités Aeroportuarios de Seguridad de la Aviación Civil y las Unidades Aeroportuarias de Facilitación se dieron continuamente conforme la normativa nacional, con el objetivo de realizar operaciones de coordinación sobre Seguridad Aeroportuaria, en forma permanente, sistemática e ininterrumpida en las instalaciones de los aeropuertos de NAABOL, para prevenir y recomendar acciones inmediatas contra cualquier acto de interferencia ilícita para garantizar la operatividad del aeropuerto y la seguridad de las aeronaves, tripulaciones, pasajeros, equipajes y carga aplicar las normas, regulaciones, recomendaciones y programas de facilitación de forma operativa para agilizar los procesos aeroportuarios, evitando demoras innecesarias en coordinación con todas las entidades de control fronterizo entre otros organismos del país.

- CAPACITACIÓN TÉCNICA AL PERSONAL AERONÁUTICO DE NAABOL

Durante la gestión 2022, NAABOL capacitó a aproximadamente 502 participantes en las distintas especialidades técnicas que desarrollan actividades para lograr óptimos resultados y mejorar el desempeño técnico y operativo institucional.

Estos logros en relación con los servicios prestados por NAABOL y los beneficiarios, tienen el siguiente impacto:

PUESTA EN SERVICIO DEL ILS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ALCANTARÍ

Después de que el sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS) del Aeropuerto Internacional de Alcantarí estuviera fuera de servicio e inoperable desde 2019, NAABOL realizó acciones para la calibración y verificación aérea de la DGAC, logrando que en enero 2022, este sistema opere en óptimas condiciones y sin restricciones para el servicio aéreo.





INDEXACIÓN DE DUAS

En la gestión 2022 se ha logrado la indexación de la tasa aeroportuaria (Derecho de Uso de Aeropuerto DUA) en el billete aéreo para los aeropuertos de Categoría II (Cap. Juan Mendoza – Oruro, La Joya Andina – Uyuni, Cap. Nicolas Rojas – Potosí, Alcantarí – Sucre, Cap. Av. Oriel Lea Plaza- Tarija, Yacuiba, Tte. Av. Jorge Henrich Arauz – Trinidad, Cap. Av. Civ. Anibal Arab Fadul – Cobija, Rurrenabaque, Cap. Av. Selin Zeitun López – Riberalta, Cap. Av. Emilio Beltrán - Guayaramerín), a través de la implementación de sistemas tecnológicos con el objetivo de modernizar y mejorar la prestación y administración de servicios e instalaciones en los Aeropuertos Bolivianos, facilitando el tránsito de pasajeros en las terminales aéreas, suprimiendo filas para la compra de este servicio, evitando el manejo de efectivo y brindar una facilitad adicional al pasajero con el pago de DUA en cualquier parte del mundo a través de la emisión de pasajes.

TABLA N° 14 SERVICIOS – BENEFICIARIOS 2022

DETALLE DE INFORMACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS			
DETALLE DE INFORMACION	DIRECTOS INDIRECTOS			
 Servicios al aterrizaje y despegue de aeronaves (Control Área, Aproximación, Torre y ARO). Servicios de protección al vuelo y en ruta. Servicio de comunicaciones y radio, frecuencias en zonas de control. Información meteorológica. Servicio de señales, iluminación y ayudas visuales. Información Aeronáutica (AIS). Servicios en tierra tanto a pasajeros y aeronaves de operadores en 	 Jíneas aéreas nacionales. 6 líneas aéreas internacionales. Más de 50 líneas aéreas privadas y de aviación general. 3 Empresas de servicios de aprovisionamien to de abordo 4 Alrededor de 4 millones de pasajeros al año. 25877 toneladas de transporte de carga y correo 4 Empresas de 			
general. • Servicios de Extinción de Incendios (SEI).	Carga y correo			
 Servicios de Facilitación. Servicios de Seguridad				





b) Proyectos

En la gestión 2022, se ha programado la ejecución de cuatro proyectos de inversión, cuya ejecución se dio inicio en junio de 2022, al 31 de diciembre presentan el siguiente avance:

• Proyecto de Mejoramiento del Aeropuerto de Rurrenabaque, Convenio de Financiamiento N° 4923-BO de 17 de mayo de 2011, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento AIF del Banco Mundial, por la suma de DEGs.69.650.000 (Sesenta y Nueve Millones Seiscientos cincuenta Mil 00/100 Derechos Especiales de Giro), equivalentes a \$us.109.500.000 (Ciento Nueve Millones Quinientos Mil 00/100 Dólares Americanos), destinados a apoyar el financiamiento del Proyecto Carreteras Nacionales e Infraestructura Aeroportuaria, siendo DEGs 10.534.355 (Diez Millones Quinientos Trenta y Cuatro Mil Trecientos Cincuenta y Cinco 00/100 Derechos Especiales de Giro) equivalentes a \$us. 13.999.842 (Trece Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Dos 00/100 Dólares Americanos) el ejecutor del componente 2 NAABOL. Vigente al 02 de agosto de 2023.

La ejecución del convenio, asciende a Bs.56.808.451 monto ejecutado acumulado al 31 de diciembre del 2022, que corresponde al 60,12%.

El proyecto permite Equipar y fortalecer la infraestructura del Aeropuerto de Rurrenabaque, beneficiando al turismo de la región, que actualmente tiene una alta demanda. Asimismo, tiene un impacto en la población beneficiaria del transporte aéreo en la ciudad de Rurrenabaque y comunidades cercanas.

- <u>Proyecto de Mejoramiento de Aeropuertos</u>, El programa presenta en la gestión 2022, un presupuesto vigente de Bs3.228.211.76, de los cuales han sido ejecutados Bs3.144.752,95 (97%), en el marco de este programa se ha concluido con:
 - Se ha procedido al Pago por Bs1.887.808,96, de proyectos concluidos en la gestión 2021
 - Mantenimiento, Micro pavimentado y Bacheo Aeropuerto de Potosí Bs1.420.210.07
 - Construcción de Cerco Perimetral Aeropuerto de Tarija Bs467.598,89
 - Se han ejecutado los siguientes proyectos de inversión:
 - Mejoramiento Plataforma Calle de Rodaje Alfa Subdren Aeropuerto de Alcantarí

En fecha 06 de junio de 2022, se da la orden de proceder al proyecto con un monto de **Bs817.928,67** correspondiente a Bs777.928,67 contrato de obras y Bs40.000,00 contrato de supervisión de obra.





El proyecto comprende básicamente el retiro y reposición de carpeta asfáltica en la capa base y sub base, actividades de drenaje, cámara de inspección, cerramiento perimetral, entre otras actividades generales, de replanteo, movilización y de limpieza y retiro de escombros.

El plazo de ejecución fue de 166 días calendario los cuales culminaron el 19 de noviembre de 2022. Actualmente el proyecto se encuentra concluido con actas de recepción provisional y definitiva, con un avance físico financiero del 100% en ambos componentes; obras y supervisión

Parqueo Vehicular en el Aeropuerto de Tarija, Oriel Lea Plaza

El presupuesto destinado para el proyecto fue de **Bs439.015,32** compuesto por Bs414.015,32 para la ejecución de la obra y Bs25.000,00 costo destinado para la supervisión de la obra.

Contempla la construcción de un parqueo vehicular cerrado cerrado que consiste en un área pavimentada de 1000 m2 para 33 estacionamientos para movilidades y 10 espacios para motos. Asimismo, la ejecución de actividades de obra gruesa, obra fina, para todo el cerramiento y caseta de control que cuenta con la respectiva barra de seguridad y un sistema de conteo de vehículos, además de las actividades iniciales de replanteo y de limpieza prevista para a la conclusión del proyecto.

La orden de proceder se dio el 06 de junio de 2022. Y el plazo de ejecución fue de 117 dias calendario, contemplando la ampliación de plazo de 12 dias respecto al plazo original de 105 dias calendario. Por lo que el proyecto concluyo el 30 de septiembre de 2022. Actualmente el proyecto se encuentra concluido con un avance físico financiero en todos sus componentes del 100%.

Mantenimiento recapeo de pavimento ingreso a la terminal de pasajeros aeropuerto internacional Viru Viru

El proyecto tuvo un costo total de **Bs965.834,34**, contemplando Bs945.834,34 para la ejecución de la obra y Bs20.000,00 para la supervisión del proyecto. Debido al deterioro de la capa de rodadura por el constante flujo vehicular en el área de ingreso a la terminal del aeropuerto de Viru Viru, el proyecto prevé el retiro y reposición del pavimento flexible de toda el área de ingreso, realizando además trabajos de corte y mejorado de la capa base de manera parcial abarcando un área de reprocesado de cerca de 5.000 m2, concluyendo con toda la señalización horizontal y actividades previas a la ejecución de dichos trabajos. La orden de proceder se dio el 09 de diciembre de 2022 y se tenía un plazo de ejecución de 15 días calendario, los cuales se concluyeron el 23 de diciembre de 2022. Actualmente el proyecto posee un avance físico financiero de 100%, habiendo procedido a la respectiva recepción definitiva del mismo.

Mantenimiento para la terminal de pasajeros del aeropuerto el Trompillo
 El proyecto tuvo un costo total de Bs226.693,75, contemplando el costo para la
 ejecución de la obra de Bs206.693,75 y el costo del consultor encargado de la
 supervisión Bs20.000,00.





El proyecto consiste en la demolición y reposición de diferentes áreas de la terminal de aeropuerto del Trompillo; actividades de refacción de baños, cerramientos y reparación de gradas, pintado interior y exterior de la fachada principal entre otras áreas, mantenimiento a la cubierta de calamina e impermeabilización con membrana asfáltica en las losas de la cubierta, limpieza de toda el área intervenida, además de actividades de instalación y conclusión de la obra.

La orden de proceder se dio el 14 de diciembre y se tenía un plazo de ejecución 15 dias calendario, habiéndose concluido el 22 de diciembre de 2022. Actualmente el proyecto presenta un avance físico financiero del 100% en sus componentes de obras y supervisión.

Por otro lado, en la gestión 2022 no fue posible consolidar el proyecto de <u>Mejoramiento</u> <u>Lado Aire Aeropuerto Internacional de El Alto</u>, proyecto aprobado e inscrito en el último trimestre por un monto de Bs690.000, debido a que la convocatoria pública fue declarada desierta.

Finalmente, el proyecto de <u>Mejoramiento Lado Aire Aeropuerto Internacional Jorge Wilstermann</u>, cuenta con contrato suscrito con la empresa ACROPOLIS por un monto de Bs3.281.511,02; que será desarrollado en la gestión 2023, al contar con orden de proceder de fecha 23 de diciembre de 2022.

16. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DURANTE LA GESTIÓN 2022

La Unidad de Auditoría Interna de NAABOL, programó la realización de 6 (seis) auditorías durante la gestión 2022:

TABLA N° 15 AUDITORIAS PROGRAMADAS

AUDITORÍAS PROGRAMADAS	INFORMES EMITIDOS	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS
Auditoria de Confiabilidad de los Registros y estados Financieros de la Entidad Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 diciembre de 2021.	NAABOL/UAI/RELEV.	1	1
Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas		1	





Verificación al Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de	de 29 de junio de 2022	1	1
diciembre de 2021. Relevamiento General para Identificar las áreas sustantivas que contribuyen al logro del Objetivo Institucional de la Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL	NAABOL/UAI/RELEV.N°	1	1
Examen de confiabilidad de los recursos (sobrevuelos y pases a bordo) de la Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL por el periodo entre el 01 de enero al 30 de junio de 2022.	NAABOL/UNAI/INF.INT.007/2022 de 03 de agosto de 2022	1	1
Actividades previas al Examen de confiablidad de registro y Estados Financieros al 21 de diciembre de 2022.	En Curso	1	1
	Totales	6	6

Por otro lado, dentro de las Auditorias no programadas, emitió 10 (diez) informes internos, conforme al siguiente detalle:

TAB<mark>LA N° 16</mark> AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS

AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS	INFORMES EMITIDOS	PROGRAMADO	CONCLUIDAS
	NAABOL/UNAI/INF.INT.001/2022 de 31 de mayo de 2022	-	1
Informes Internos relacionados a Aspectos Identificados en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y estados Financieros de la Entidad Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al	NAABOL/UNAI/INF.INT.002/2022 de 31 de mayo de 2022	-	1 1





31 diciembre de 2021.			
Informe de Comunicación de Resultados Emergente del Relevamiento General para identificar las Áreas Sustantivas que contribuyen al logro del objetivo Institucional de la Entidad de navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL (Primer semestre 2022)	NAABOL/UNAI/INF.INT.008/2022 de 06 de octubre de 2022	-	1
Informe de Comunicación de Resultados Emergente del Examen de Confiabilidad de Gastos (Grupo 10000 Servicios Personales – Grupo 40000 Activos Reales) de la navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL por el periodo Comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto de 2022.	NAABOL/UNAI/INF.INT.009/2022 de 04 de noviembre de 2022		1
Informe de Comunicación de Resultados Emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de Ingresos por el periodo Comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2022 (Administración Central y regionales de La Paz, Cochabamba, Trinidad y Santa Cruz)	NAABOL/UNAI/INF.INT.010/2022		1
Relevamiento de información sobre el manejo de los ingresos por recaudaciones en la Regional NAABOL – Beni, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022	NAABOL/UAI/RELEV.N°001/2022 de 29 de junio de 2022		1
Informes Internos relacionados a Aspectos Identificados en el Informe de Control Interno emergente del Relevamiento sobre el manejo de los Ingresos por Recaudaciones de la Regional NAABOL Beni, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.	NAABOL/UAI/INF.INT.003/2022 de 29 de junio de 2022 NAABOL/UAI/INF.INT.004/2022 de 29 de junio de 2022 NNABOL/UAI/INF.INT 005/2022 de 29 de junio de 2022 NNABOL/UAI/INF.INT 006/2022 de 29 de junio de 2022		4
	TOTAL INFORMES EMITIDOS		10

El seguimiento a las recomendaciones de las auditorias se realizará en la gestión 2023.

17. INFORMACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, ACCIONES DE DEFENSA Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Durante la gestión 2022, la Dirección Nacional de Jurídica y los abogados de las regionales ha realizado acciones legales de defensa técnica y jurídica de los intereses de la entidad, en los procesos penales iniciados por NAABOL, así como en los procesos administrativos y acciones de amparo constitucional interpuestos contra la entidad,





gestionado los siguientes procesos:

TABLA N° 17 CANTIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y ACCIONES DE DEFENSA

DEI LINOA						
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MOTIVO / DELITOS				
ADMINISTRATIVOS (DGAC)	2	Posible contravención administrativa a se determinada por la Dirección General de				
		Aviación Civil				
PENALES	7	 Concusión Falsedad de Documentos Tráfico de Sustancias Controladas (Gasolina de Aviación) Uso Indebido de Bienes del Estado Robo Instigación Publica a Delinquir Atentado Contra la Seguridad de Medios de Transporte 				
ACCIONES CONSTITUCIONALES (AMPARO CONSTITUCIONAL)	4	Posible vulneración a derechos y garantías constitucionales				
TOTAL	13					

Con la finalidad de generar espacios de coordinación y colaboración mutua, en el ámbito de sus competencias NAABOL suscribió 18 (dieciocho) convenios con las siguientes entidades públicas y privadas:

- 1. Ministerio Público
- 2. Ministerio de Gobierno
- 3. Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico
- 4. Batallón de Seguridad Física Estatal
- 5. Armada Boliviana
- 6. Aduana Nacional de Bolivia
- 7. Dirección Nacional del Servicio Aéreo Policial de Seguridad Ciudadana
- 8. Dirección General de Aeronáutica Civil
- 9. Empresa Nacional de Telecomunicaciones
- 10. Servicios de Aeropuertos Bolivianos S.A. SABSA
- 11. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
- Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales
- 13. Gobierno Autónomo Departamental del Beni y el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
- 14. Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta.
- 15. Carrera de Aeronáutica de la Universidad Mayor de San Andrés





- 16. Fundación REMAR BOLIVIA
- 17. Fundación Mano a mano
- 18. Fundación Arcoíris

18. INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS GESTIONADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de NAABOL, en el ámbito de sus competencias procesó una gestión de denuncia conforme al siguiente detalle:

TABLA N° 18 GESTIÓN DE DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN

	INICIADOS	1	CONCLUIDO	S	1		
	DETALLE I	DEL CASO	RESULTA	DO DE	LA GES	TIÓN DE	
				DENU	NCIA		
	Caso SITPRECO: NAA	BOL-1/2022	Por Informe	Final	INF/GG	/UTLCC	N°
$\overline{}$	DE OFICIO		0006/2022 de				
			Archivo del caso, al no haberse ident				
\setminus	Hecho generador:		posibles response				
$\backslash \backslash$	Posible incumplimient		y conformidad				
1	recepción y conformida		Equipaje de N		ara el A	eropuerto	de
	X equipaje de mano p	para el aeropuerto de	Guayaramerín	- Beni.			
	Guayaramerín						

Con base a toda la información expuesta, podemos señalar que los resultados expuestos están acorde a los objetivos institucionales de lograr el fortalecimiento institucional de NAABOL, contribuir, ampliar y mejorar la infraestructura aeroportuaria, así como la modernización del equipamiento aeronáutico, que confluyen en la prestación de servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea con altos niveles de seguridad y eficiencia.

